

**COMISIÓN DE PROPIEDAD  
Y ESPACIO PÚBLICO**

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, con las siguientes consideraciones:

**1.- ANTECEDENTES:**

En sesión realizada el 28 de enero de 2015, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, analizó el pedido formulado por el Abg. Marcelo Dávila, ex Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, mediante oficio No. COM-00154-5284-13-DMGBI de 7 de noviembre de 2013, a fojas 38-40 del expediente G-2014-037776, en el que solicita la declaratoria como bien mostrenco el predio No. 391849, con clave catastral No. 11736-01-001, ubicado en el barrio La Victoria, parroquia Yaruquí.

**2.- INFORMES TÉCNICOS:**

2.1.- Mediante Oficio No. 281-AMZT-2014 de 26 de febrero de 2014, a fojas 46-47 del expediente, la Ing. Patricia Vivanco, ex Administradora Zonal, Tumbaco emite su informe técnico, el mismo que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

*"(...)Por lo expuesto y en consideración de los criterios técnico y legal emitidos por las Direcciones correspondientes, ésta Administración Municipal emite criterio FAVORABLE, para que se continúe con el trámite correspondiente a fin de alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito, la Declaratoria de Bien Mostrenco del predio ocupado por el Colegio Nacional Técnico Yaruquí.(...)"*

2.2.- Mediante oficio No. 3581 de 17 de abril de 2014, a fojas 56-57 del expediente, el Ing. Daniel Hidalgo Villalba, Ex Director Metropolitano de Catastro, adjunta la ficha técnica del predio cuya declaración como bien mostrenco se requiere, las mismas que en su parte pertinente adjuntan las siguientes fichas técnicas:

"(...)

FICHA: 1 DE 1

**DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO**

**1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.**

**1.1.- ÁREA DE TERRENO:**

**ÁREA TERRENO:** 10.106,00 m<sup>2</sup>

**1.1.- IDENTIFICACION CATASTRAL O REFERENCIAS:**

**HOJA CATASTRAL:** 11736-01-001  
**PREDIO:** 391849

**1.2.- UBICACIÓN:**

**PARROQUIA:** Yaruquí  
**BARRIO/ SECTOR:** La Victoria  
**ZONA:** Tumbaco  
**DIRECCIÓN:** Via al Quinche  
**REFERENCIA:** 11735-01-004

**1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA**

<b>NORTE:</b>	Via Pública S/N	78.36	m.
<b>SUR:</b>	Propiedad Particular	81.61	m.
<b>ESTE:</b>	Via al Quinche	115.99	m.
<b>OESTE:</b>	Propiedades Particulares	119.72	m.

**2. OBSERVACIONES:**

La presente Ficha forma parte integrante de la Referencia Interna No. 845-GSPM, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles.

Datos conforme archivos gráficos SICMA y alfa numérico SIREC-Q. (...)"

2.3.- Mediante Oficio No. STHV-GT-1712 de 23 de abril de 2014, a fojas 53 del expediente, el Arq. Patricio Montalvo, ex Director Metropolitano de Gestión Territorial, emite su informe técnico, el mismo que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...)Al respecto, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite informe técnico favorable para que continúe el proceso para alcanzar del Concejo Metropolitano la Declaratoria de Bien Mostrenco del predio N° 391849, ubicado en la parroquia de Yaruquí, en el cual funciona el Colegio Fiscal Técnico Yaruquí. (...)"

2.4.- Mediante oficio No. COM-00154-2151-13-DMGBI de 21 de mayo de 2014, a fojas 58-60 del expediente, el Eco. Gustavo Chiriboga, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, remite su informe técnico, el cual en su parte pertinente manifiesta:

"(...) Por lo expuesto y en base a la sugerencia emitida por el Doctor Paúl Romero Osorio, Subprocurador Metropolitano, realizada mediante oficio expediente No. 03774-2011 de 24 de junio de 2013, que en la parte pertinente dice: "... únicamente la Comisión podrá solicitar informe legal a esta Procuraduría si así lo creyere pertinente..." (la negrilla y lo subrayado me pertenece), esta Dirección emite criterio técnico favorable

para que el Concejo Metropolitano al predio 391849, clave catastral 11736-01-001, lo declare bien mostrenco, de conformidad con lo que establece el Art. 419, literal c) del COOTAD, y así el Municipio pueda tener el documento que le acredite la titularidad de dominio del mismo. (...)"

### 3.- INFORME LEGAL:

Mediante oficio, referencia expediente No. 1972-2014 de 17 de junio de 2014, a fojas 62-63 del expediente, el Dr. Rómulo García Sosa, ex Procurador Metropolitano, emite su informe legal, el mismo que luego del análisis de las consideraciones jurídicas, en su parte pertinente señala:

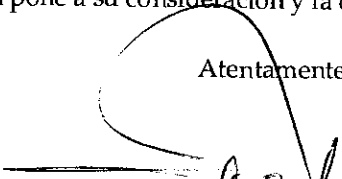
"(...) Por lo expuesto, toda vez que las Direcciones Técnicas a la mencionada área la han calificado como bien vacante, y con fundamento en la norma legal citada, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión que usted preside, alcance del Concejo Metropolitano de Quito la declaratoria de bien mostrenco y disponga se incorpore al catastro urbano como bien de dominio privado de propiedad del Municipio Metropolitano de Quito.(...)"

### 4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

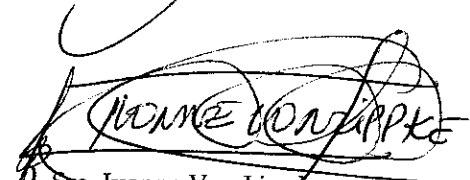
La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar el expediente, en sesión ordinaria realizada el 28 de enero de 2015, acoge los criterios técnicos y legal, con fundamento en el artículo 605 del Código Civil, 415 y 419, literal c), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano declare bien mostrenco el predio No. 391849, con clave catastral No. 11736-01-001, ubicado en el barrio La Victoria, parroquia Yaruquí, disponiendo que se incorporen en el catastro como bien de dominio privado de propiedad municipal.

Dictamen que la Comisión pone a su consideración y la del Concejo Metropolitano.

Atentamente,

  
Eco. Luis Reina

**Presidente de la Comisión de  
Propiedad y Espacio Público**

  
Sra. Ivonne Von Lippke  
**Concejala Metropolitana**

Adjunto expediente con documentación constante en sesenta y tres fojas.  
Abg. Carlos Chávez  
(G-2014-037776)



**Dirección  
Metropolitana de  
Gestión de Bienes Inmuebles**

Oficio No. COM-00154-5284-13-DMGBI  
Quito, 07 de noviembre de 2013

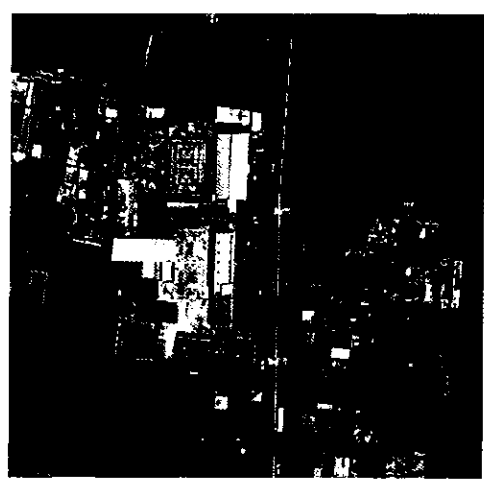
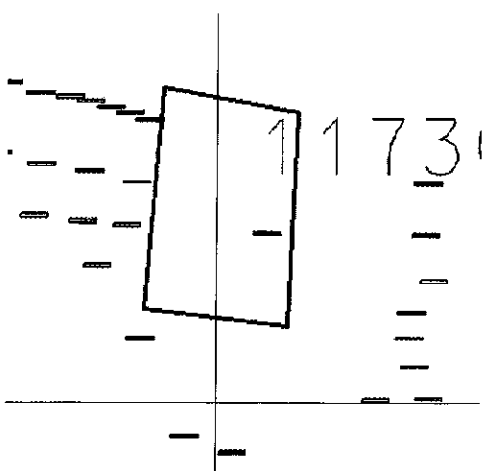
Doctora  
Patricia Vivanco  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
DE LA ZONA DE TUMBACO**  
Presente.-  
De mi consideración:

En atención al oficio No. 1550 MZT-2013 de 29 de julio de 2013, mediante el cual da a conocer la petición realizada por el señor Víctor Hugo Vinueza Moreno, Director Distrital de Educación, quien solicita la entrega en comodato o donación el predio ubicado en la Parroquia de Yaruquí en el cual funciona el **Colegio Fiscal Técnico Yaruquí**, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

**DATOS CATASTRALES:**

**PREDIO 1:**

**PROPIETARIO:** Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.  
**CLAVE CATASTRAL:** 11736-01-001  
**PREDIO No.:** 391849  
**UBICACIÓN:** Vía E35  
**BARRIO:** La Victoria  
**PARROQUIA:** Yaruquí  
**DESTINO:** Colegio Fiscal Técnico Yaruquí



**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES** RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

11 NOV. 2013 HORA

FIRMA:

41



**ANTECEDENTES:**

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante escritura de la Notaría Octava del Cantón Quito, de fecha 01 de diciembre de 1980, entregó en comodato precario por 5 años, al Gobierno del Ecuador-Dirección Provincial de Educación de Pichincha, parte del predio, 522 m2 de terreno y 114 m2 de construcción, en el cual se encuentra construido y funcionando el Colegio Fiscal Técnico Yaruquí,

**INFORME DE INSPECCION:**

En inspección realizada por un funcionario de esta Dirección se comprobó el mencionado Colegio se encuentra en posesión de todo el predio identificado con el No. 391849 y clave catastral 11736-01-001, esto es de los 10.106,00 m2 de terreno y 3.132,00 m2 de construcción.



**INFORME DE LA INVESTIGACION:**

Según el catastro alfa numérico de la institución el mencionado predio se encuentra catastrado a nombre del Colegio Nacional Técnico Yaruquí, sin datos de escritura ni Notaría.

En reunión mantenida con el señor Rector del Colegio, supo manifestar que el Colegio no tenía el documento que le acredita ser propietario del inmueble.

Con oficio No. COM-00154-4774-13-DMGBI de 10 de octubre de 2013 se solicitó al Ministerio de Educación Pública, que proporcione copia de la escritura de propiedad del citado inmueble.

La Economista Cecilia Vega Valencia, Directora Distrital de Educación Tumbaco, mediante oficio No.001-2013-MINEDUC-DDET-AUJ de 23 de octubre de 2013, informa que en los archivos de dicha dependencia no existe la documentación de que acredite al Ministerio de Educación o al Colegio ser propietario del mencionado predio.



Dirección  
Metropolitana de  
Gestión de Bienes Inmuebles

- 38 -  
TREINTA  
Y OCHO

**PETICION:**

*Sobre la base de lo expuesto, y previo revisar los archivos de su Administración, agradeceré a usted disponer a quien corresponda que remita el informe técnico y legal de su competencia, para alcanzar del Concejo Metropolitano la declaración de bien mostrenco conforme lo determinan los Arts. 605 del Código Civil y 419 del COOTAD.*

Atentamente,

Abg. Marcelo Dávila Martínez  
**Dirección Metropolitana de Gestión  
de Bienes Inmuebles (subrogante)**

ELABORADO POR:	SEGUNDO PABLO VEGA C.
DOCUMENTACION ADJ.:	37 FOJAS UTILES CON CARÁCTER DEVOLUTIVO
GUÍA SKELTA:	2013-COM-00154
FECHA:	07-11-2013

M. Montalvo  
28-02-14



Administración Zonal  
**Tumbaco**

Oficio No. 000007 -AMZT-2014

Tumbaco, 26 FEB 2014

Arquitecto

Mario Vivero Espinel

**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Presente.-

En atención al Oficio No. COM-00154-5284-13-DMGBI, ingresado a esta Administración Municipal con ticket **2013-247314** el 11 de noviembre del 2013, mediante el cual solicita remitir el informe técnico y legal para alcanzar del Concejo Metropolitano la declaratoria de bien mostrenco del inmueble que está siendo ocupado por el Colegio Técnico Yaruquí, al respecto me permito informar lo siguiente:

Mediante Oficio No. COM-00154-4774-13-DMGBI de 10 de Octubre de 2013, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicita al Ministerio de Educación acredite la titularidad de dominio del mencionado predio, caso contrario se iniciaría el trámite de declaración de Bien Mostrenco.

Mediante Oficio No. 001-2013-MINEDUC-DDET-UAJ de 23 de Octubre de 2013, la Economista Cecilia Vega Valencia, Directora Distrital de Educación de Tumbaco, comunica que no cuenta con la documentación de respaldo correspondiente, y se acoge a la Declaratoria de Bien Mostrenco del inmueble mencionado anteriormente.

Mediante Memorando No. 001- SGyA -DAF-AMZT-2014 de 22 de enero de 2014, la Licenciada Ana Castillo, encargada del archivo de esta Administración informa que revisado el archivo no se encuentra algún escritura pública del predio N° 391849.

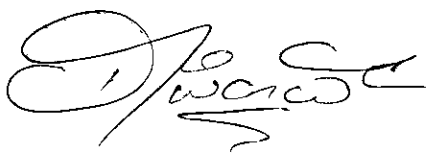
Mediante Memorando No. 0269-DGT-TV-2014 de 03 de febrero de 2014, la Dirección de Gestión del Territorio, informa que: *"El predio se encuentra ocupado en su totalidad por la infraestructura del Colegio Fiscal Técnico Yaruquí y además está delimitado por cerramientos de bloque y malla.*

*Con estos antecedentes la Dirección de Gestión del Territorio emite Criterio Técnico FAVORABLE para la declaración de bien mostrenco por parte del Concejo Metropolitano (...)"*.

Mediante Memorando No. 088-DAJ-AMZT-2014 de 20 de febrero de 2014, la Dirección de Asesoría Jurídica acogiendo el criterio técnico favorable de la Dirección de Gestión de Territorio, manifiesta que es legalmente factible continuar con el trámite correspondiente, a fin de alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito, la Declaratoria de Bien Mostrenco del predio ocupado por el Colegio Nacional Técnico Yaruquí.


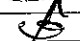
Por lo expuesto y en consideración de los criterios técnico y legal emitidos por las Direcciones correspondientes, ésta Administración Municipal emite criterio **FAVORABLE**, para que se continúe con el trámite correspondiente a fin de alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito, la Declaratoria de Bien Mostrenco del predio ocupado por el Colegio Nacional Técnico Yaruquí.

Atentamente,



Patricia Vivanco Carpio.

**ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
ZONA TUMBACO**

	Nombre	Sumilla	Fecha
Revisado por:	Ab. Laura Coello F.		20-febrero-2014
Elaborado por:	Carlos Camacho		20-febrero-2014

Adj. Expediente en 43 fojas útiles, informe legal e informe técnico





General

Dirección  
Metropolitana de  
Catastro

*Pablo  
2013-com-00154  
22-07-14  
AN*

0003581

17 ABR 2014

Arquitecto.  
Mario Vivero Espinel  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE  
GESTION DE BIENES INMUEBLES**  
Presente.-

**Señor Director:**

Con oficio N° COM-00154-1432-13-DMGBI de 24 de marzo de 2014, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicitó a esta Dirección remitir la ficha con los datos técnicos del predio identificado con clave catastral N° 11736-01-001 y predio N° 391849, ubicado en la parroquia Yaruqui, para declaratoria de bien mostrenco.

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro remite en una ficha anexa los datos técnicos solicitados del predio en referencia.

Atentamente,

Ing. Daniel Hidalgo Villalba.

**DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO**

SPV. *SP*

*SA*  
SA/JICS.

**Referencia Interna N° 0845 – GCPM - 2014**

JICS/EJA  
GDOC: 2014 - 037776  
Abril, 07 de 2014.

*SP*





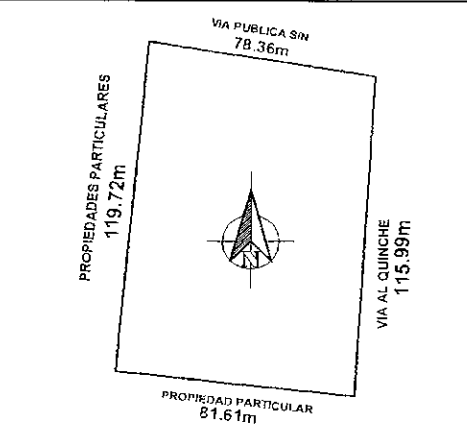
Dirección  
Metropolitana de  
Catastro

General

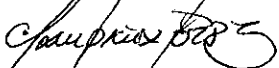

PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO  
GESTIÓN CATASTRAL PREDIOS MUNICIPALES (GCPM)

DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

FICHA 1 DE 1

<b>1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.</b>	<b>3.- INFORMACIÓN GRÁFICA</b>
<b>1.1.- ÁREA DE TERRENO:</b>	<b>3.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:</b>
<b>ÁREA TERRENO</b> : 10.106,00 m <sup>2</sup>	
<b>1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:</b>	<b>3.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:</b>
<b>HOJA CATASTRAL</b> : 11736-01-001 <b>PREDIO</b> : 391849	
<b>1.2.- UBICACIÓN:</b>	<b>3.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:</b>
<b>PARROQUIA:</b> : Yaruqui <b>BARRIO/SECTOR</b> : La Victoria <b>ZONA</b> : Tumbaco <b>DIRECCIÓN</b> : Via al Quinche <b>REFERENCIAS</b> : 11735-01-004	
<b>1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:</b>	
<b>NORTE</b> : Via Publica S/N 78.36 m. <b>SUR</b> : Propiedad Particular 81.61 m. <b>ESTE</b> : Via al Quinche 115.99 m. <b>DESTE</b> : Propiedades Particulares 119.72 m.	
<b>2.- OBSERVACIONES</b>  La presente ficha forma parte integrante de la Referencia Interna N.- 845- GSPM, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles.  Datos conforme archivos graficos SICMA y alfa numerico SIREC-Q	

DATOS DEL TRÁMITE						
TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON		
ENTIDAD SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA
DMGBI	EXPEDIENTE			REFERENCIA INTERNA	845	07/04/2014
	OFICIO	COM-00154-1432-13	24-mar-14			
	GUÍA					
	TICKET GDOC	2014-037776				

<b>RESPONSABILIDAD TÉCNICA.</b>   Arq. Jorge Campaña S. SERVIDOR MUNICIPAL 6	<b>COORDINACIÓN</b>   Arq. Santiago Palacios V. JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO
Ing. Juan Solís A. RESPONSABLE PROCESO GCPM.	

5/6

Patricio  
Bien Mostrenco  
123-04-14



Secretaría de  
Territorio, Hábitat  
y Vivienda

881-14

Quito

Oficio STHV-GT-

001712

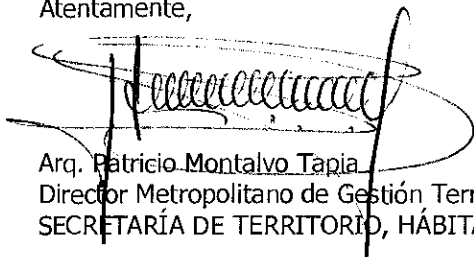
Arquitecto  
Mario Vivero Espinel  
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES  
Distrito Metropolitano de Quito  
Presente

Señor Director:

En atención al Oficio N°. COM-00154-1433-13-DMGBI del 24 de marzo de 2014, ingresado con HC. 2014-038112 del 25 de marzo de 2014, mediante el cual requiere se emita el informe técnico para alcanzar del Concejo Metropolitano la Declaración de Bien Mostrenco del Predio N°. 391849, clave catastral 11736-01-001, que se encuentra en posesión del Colegio Fiscal Técnico Yaruquí, ubicado en la parroquia Yaruquí.



Al respecto, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite **informe técnico favorable** para que continúe el proceso para alcanzar del Concejo Metropolitano la Declaratoria de Bien Mostrenco del predio N°. 391849, ubicado en la parroquia de Yaruquí, en el cual funciona el Colegio Fiscal Técnico Yaruquí.

Atentamente,



Arq. Patricio Montalvo Tapia  
Director Metropolitano de Gestión Territorial  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Documentación recibida

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Luis Jácome	2014-04-14	
Revisado por:	Arq. Carlos Quezada		

Jeaneth A.  
2014-04-14

53



Administración  
General

6edog 2014-037776  
Dirección  
Metropolitana de  
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. COM-00154-2151-13-DMGBI  
Quito, 21 de mayo de 2014



Procuraduría  
CONCEJO  
METROPOLITANO  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 26 MAY 2014

HORA: 10:52

FIRMA RECEPCIÓN: [Signature]

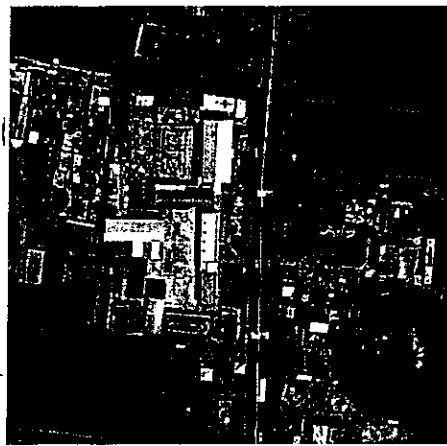
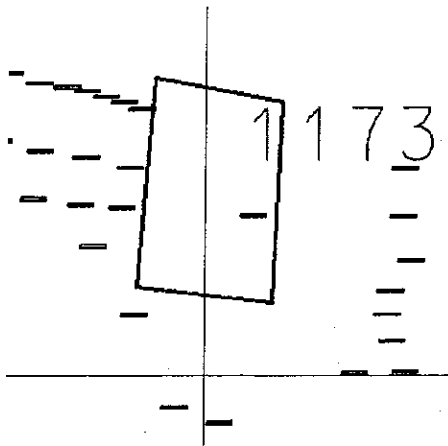
NUMERO HOJA: 3/1

Doctor  
Mauricio Bustamante Holguín  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO**  
Presente.-  
De mi consideración:

En atención al oficio No. 19-109 de 15 de marzo de 2013, mediante el cual el señor Víctor Hugo Vinuesa Moreno, Director Distrital de Educación, solicita la donación del predio ubicado en la parroquia de Yaruquí, en el cual se encuentra construido y funcionando el **Colegio Fiscal Técnico "Yaruquí"**, para conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, pongo en su conocimiento lo siguiente:

**DATOS CATASTRALES:**

**PROPIETARIO:** Colegio Nacional Técnico Yaruquí  
**CLAVE CATASTRAL:** 11736-01-001  
**PREDIO No.:** 391849  
**UBICACIÓN:** Vía E35  
**BARRIO:** La Victoria  
**PARROQUIA:** Yaruquí



**ANTECEDENTES:**

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante escritura de la Notaría Octava del Cantón Quito, de fecha 01 de diciembre de 1980, entregó en comodato precario por 5 años, al Gobierno del Ecuador-Dirección Provincial de Educación de Pichincha, parte del predio, 522 m2 de terreno y 114 m2 de construcción, en el cual se encuentra construido y funcionando el Colegio Fiscal Técnico Yaruquí.

60

### **INFORME DE INSPECCION:**

En inspección realizada por un funcionario de esta Dirección se comprobó que el mencionado Colegio se encuentra en posesión de todo el predio identificado con el No. 391849 y clave catastral 11736-01-001, esto es de los 10.106,00 m<sup>2</sup> de terreno y 3.132,00 m<sup>2</sup> de construcción.



### **INFORME DE LA INVESTIGACION:**

Según el sistema catastral del municipio, el mencionado predio se encuentra catastrado a nombre del **Colegio Fiscal Técnico Yaruquí**, sin datos de escritura ni de Notaría.

El señor Rector del mencionado Colegio, informó, en forma verbal, que no existían documentos de propiedad del predio a nombre del colegio.

Con oficio No. COM-00154-4774-13-DMGBI de 10 de octubre de 2013 se solicitó al Ministerio de Educación Pública, que proporcione copia de la escritura de propiedad del citado inmueble.

La Economista Cecilia Vega Valencia, Directora Distrital de Educación Tumbaco, mediante oficio No.001-2013-MINEDUC-DDET-AUJ de 23 de octubre de 2013, informa que en los archivos de dicha dependencia no existe la documentación que acredite al Ministerio de Educación o al Colegio ser propietario del mencionado predio.

Con oficio No. COM-00154-4775-13-DMGBI de 10 de octubre de 2013, se solicitó al Ministerio de Salud Pública informe si tiene algún documento que le acredite la propiedad del predio en el cual funcionaba el Centro de Salud y que ahora forma parte del Colegio Técnico Yaruquí.

Con oficio No. 0000360 de 17 de marzo de 2014, la Abogada Ana Karina Ramírez, Directora Nacional Jurídica del Ministerio de Salud Pública, da a conocer el informe emitido por Doctor Jorge Humberto Castillo Bujase, Director Distrital de Salud No. 17 D09, quien señala: "...que las instalaciones mencionadas no son de nuestra competencia sino más bien del Ministerio de Educación y del Ilustre Municipio de Quito...".



Revisados los archivos de las diferentes dependencias municipales, se ha determinado que no existe la escritura de propiedad.

**INFORMES:**

- Con oficio No. 0281 de AMZT-2014 de 26 de febrero de 2014, la Administración Zonal Tumbaco, emite informe técnico para que el mencionado predio sea declarado bien mostrenco.
- El Registro de la Propiedad mediante oficio No. 496-2014-R.P.D.M.Q. de 01 de abril de 2014, que en el registro no consta el número de predio ni clave catastral, razón por la cual no puede generar información registral, es decir el predio No. 391849, clave 11736-01-001 no se encuentra registrado.
- La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio 1712 de 23 de abril de 2014, emite informe técnico favorable para que se continúe el proceso para alcanzar del Concejo metropolitano la declaratoria de Bien Mostrenco.
- La Dirección Metropolitana de Catastro adjunto al oficio No. 0003581 de 17 de abril de 2014, remite la ficha con los datos técnicos.

**Por lo expuesto y en base a la sugerencia emitida por el Doctor Paúl Romero Osorio, Subprocurador Metropolitano, realizada mediante oficio expediente No. 03774-2011 de 24 de junio de 2013, que en la parte pertinente dice: ".....únicamente la Comisión podrá solicitar informe legal a esta Procuraduría si así lo creyere pertinente...." (la negrilla y subrayado me pertenece), esta Dirección emite técnico favorable para que El Concejo Metropolitano al predio 391849, clave catastral 11736-01-001, lo declare bien mostrenco, de conformidad con lo que establece el Art. 419, literal c) del COOTAD, y así el Municipio pueda tener el documento que le acredite la titularidad de dominio del mismo.**

Atentamente,

  
Eco, Gustavo Chiriboga C.  
**Director Metropolitano de  
Gestión de Bienes Inmuebles**

ELABORADO POR:	SEGUNDO PABLO VEGA C.
DOCUMENTACION ADJ.:	57 FOJAS ÚTILES
GUITA SKELTA:	2013-COM-00154
FECHA:	21-05-2014

COMISION

7

S. 2014-037776



Procuraduría  
Metropolitana

Ref. Expediente No. 1972-2014  
Asunto: Bien Mostrenco

17 JUN 2014

Economista  
Luis Reina Chamorro  
**Presidente de la Comisión  
de Propiedad y Espacio Público**  
Presente.-

De mi consideración:

Para conocimiento y resolución de la Comisión que usted preside, Procuraduría Metropolitana emite el siguiente informe legal:

## I. PETICIÓN:

1.1. Mediante oficio No. SG 0058 de 27 de mayo de 2014, el doctor Mauricio Bustamante Holguín, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, solicita informe y criterio legal referente al planteamiento formulado por el doctor Gustavo Chiriboga, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, quien requiere se declare como bien mostrenco el predio No. 391849, clave catastral No. 11736-01-001, ubicado en el barrio La Victoria de la parroquia Yaruquí.

## II. ANTECEDENTES

2.1. El señor Víctor Hugo Vinueza Donoso, Director Distrital de Educación, mediante oficio No. 19-109 de 15 de marzo de 2013, solicita el comodato o donación del predio ubicado en la parroquia de Yaruquí en el cual se encuentra construido y funcionando el Colegio Fiscal Técnico Yaruquí.



CONCEJO  
METROPOLITANO  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 18 JUN 2014

HORA: 12:03

FIRMA RECEPCIÓN: [Firma]

NUMERO HOJA: 601

63

2.2. Mediante oficio No. COM-00154-4774-13-DMGBI de 10 de octubre de 2013, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicita al Ministerio de Educación acredite la titularidad de dominio del predio, caso contrario se iniciará el trámite de declaración de bien mostrenco.

2.3. La Economista Cecilia Vega Valencia, Directora Distrital de Educación de Tumbaco, comunica que no cuenta con la documentación de respaldo correspondiente y se acoge a la declaratoria de bien mostrenco del inmueble en donde se encuentra construido y funcionando el Colegio Fiscal Técnico Yaruquí.

### **III. INFORMES TÉCNICOS:**

3.1. La Dirección de Gestión de Territorio de la Administración Zonal de Tumbaco, mediante Memorando No. 0269-DGT-TV-2014 de 3 de febrero de 2014, emite criterio técnico favorable para la declaratoria de bien mostrenco del predio que se encuentra ocupado en su totalidad por la infraestructura del Colegio Fiscal Técnico Yaruquí, por parte del Concejo Metropolitano.

3.2. La abogada, Laura Coello, Directora de Asesoría encargada de la Administración Zonal de Tumbaco, mediante Memorando No. 088-DAJ-AMZT-2014, acogiendo el criterio técnico favorable de la Dirección de Gestión de Territorio, la Dirección de Asesoría Jurídica manifiesta que es legalmente factible continuar con el trámite correspondiente, a fin de alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito, la declaratoria de bien mostrenco del predio ocupado por el Colegio Nacional Técnico Yaruquí.

3.3. Mediante oficio No. 281-AMZT-2014 de 26 de febrero de 2014, la señora Patricia Vivanco Carpio, a esa fecha Administradora Municipal Zona de Tumbaco, informa que la Administración Municipal emite criterio favorable, para que se continúe con el trámite correspondiente a fin de alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito, la declaratoria de bien mostrenco del predio ocupado por el Colegio Nacional Técnico Yaruquí.

3.4. El doctor Sandro Vallejo, Registrador de la Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante oficio No. 496-2014 R.P.D.M.Q de 1 de abril de 2014, señala que en la información registral que mantienen no consta el número de predio ni clave catastral, en tal razón la entidad no puede generar información registral.



3.5. El señor Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio STHV-GT-1712 de 23 de abril de 2014, informa que la Secretaría emite informe técnico favorable para que continúe el proceso para alcanzar del Concejo Metropolitano la declaratoria de bien mostrenco del predio No. 391849, ubicado en la parroquia Yaruquí, en el cual funciona el Colegio Fiscal Técnico Yaruquí.

3.6. La Dirección Metropolitana de Catastro, mediante oficio No. 3581 de 17 de abril de 2014, remite en una ficha anexa los datos técnicos del inmueble identificado con el predios No. 391849, ubicado en la parroquia Yaruquí, para continuar con el proceso de declaratoria de bien mostrenco.

3.7. Con oficio No. COM-00154-2151-13-DMGBI de 21 de mayo de 2014, el economista Gustavo Chiriboga, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, informa que esa dirección emite informe técnico favorable para que el Concejo Metropolitano al predio 391849, clave catastral 11736-01-001, lo declare bien mostrenco, de conformidad con lo que establece el Art. 419, literal c) del COOTAD y así el Municipio pueda tener el documento que le acredite la titularidad de dominio del mismo.

#### **IV. ANÁLISIS Y CRITERIO LEGAL:**

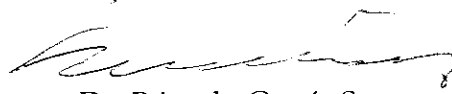
4.1. De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 419 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, constituyen bienes de dominio privado *“los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales”*.

4.2. Por lo expuesto, toda vez que las Direcciones Técnicas, a la mencionada área la ha calificado como bien vacante, y con fundamento en la norma legal citada, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión que usted preside, alcance del Concejo Metropolitano la declaratoria de bien mostrenco y disponga se incorpore al catastro urbano como bien de dominio privado, de propiedad del Municipio Metropolitano de Quito.

4.3. Previamente a su inscripción en el Registro de la Propiedad, de acuerdo con los artículos 605 y 709 del Código Civil, se realizarán las publicaciones correspondientes

por la prensa a través del periódico de mayor circulación del Cantón y por carteles que se ubiquen en tres de los parajes más frecuentados del mismo.

Atentamente,



Dr. Rómulo García Sosa

**PROCURADOR METROPOLITANO**

Adj: Expediente en 61 fojas útiles

	Nombres	Fecha	Firma/Sumilla
Elaborado por:	Verónica Cáceres	4-06-2014	